UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 396 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 14 JUN. 2013

Visto el Memorando N° 238-2013-UNSCH/FCE de fecha 14 de junio del 2013, sobre modificación de la Resolución Rectoral N° 387-2013-UNSCH-R de fecha 14 de junio del 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 387-2013-UNSCH-R de fecha 10 de junio del 2013 se designó al Dr. Juan Ranulfo Cavero Carrasco y al Mg. Víctor Gedeón Palomino Rojas, como los representantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ante el Ministerio de Educación, para realizar las coordinaciones, establecer los convenios, remitir las propuestas técnicas para la ejecución de los Programas de Segunda Especialidad y participar en la implementación de los Lineamientos para la Organización y Desarrollo de los Programas de Especialización y Actualización Docente;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Memorando N° 238-13-UNSCH/FCE, ha solicitado la modificación de la Resolución Rectoral N° 387-2013-UNSCH-R, argumentando que de acuerdo a las observaciones y sugerencias alcanzadas por el Ministerio de Educación, se debe incrementar el número de representantes de la Universidad y además, se debe especificar el cargo de cada uno de los docentes designados para realizar las acciones señaladas en el primer considerando de la presente resolución;

Que, con el propósito de coadyuvar para que la comisión designada a través de la resolución materia de corrección cumpla sus funciones en la mejor forma, es necesario proceder a la corrección de dicho acto administrativo, en la forma sugerida por el Ministerio de educación;

Estando a la petición del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, y a lo dispuesto por el artículo 33° literal f) de la Ley Universitaria N° 23733; artículo 128° literal n) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CORREGIR el Artículo Unico de la Resolución Rectoral N° 387-2013-UNSCH-R de fecha 10 de junio del 2013, con el siguiente texto:

"Artículo Unico.- DESIGNAR al JUAN RANULFO CAVERO CARRASCO, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, al Mg- VICTOR GEDEON PALOMINO ROJAS, Coordinador General de Inicial y Primaria, y al Mg. VICTOR BINECIO GUTIERREZ GONZALES, Coordinador General de Secundaria, como los representantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ante el Ministerio de Educación, para realizar las coordinaciones, establecer los convenios, remitir las propuestas técnicas para la ejecución de los Programas de Segunda Especialidad y participar en la implementación de los Lineamientos para la Organización y desarrollo de los Programas de especialización y actualización Docente".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 396 -2013-UNSCH-R

Artículo 2º.- Dejar subsistente los demás extremos de la resolución materia de corrección a través del presente acto administrativo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
Rector (e)

Abog. OSWALDO ARNALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

RECTORFZ/.